
cobrando el subsidio de mayores de 52 años he vendido oro viejo

Escrito por parada - 26/02/2010 08:39

por favor alguien sabe si al estar cobrando el subsidio de mayores de 52 años he tenido que vender unas joyas viejas por necesidad me han dado 1100 euros me quitaran el subsidio por cobrar esta cantidad y como se declara a hacienda gracias

=====

Re: cobrando el subsidio de mayores de 52 años he vendido oro viejo

Escrito por tucapital.es - 26/02/2010 09:09

Ese bien ya lo tenías y no supone rentas extras, salvo la plusvalía obtenida.

¿De todas formas, se ha quedado reflejado en algún sitio dicha venta?

Salu2.

=====

Re: cobrando el subsidio de mayores de 52 años he vendido oro viejo

Escrito por parada - 28/02/2010 14:21

si en el establecimiento de compra y venta de oro he dado mi carnet de indentidad,el señor tomo mis datos y ya esta
que quieres decir con la plusvalia

=====

Re: cobrando el subsidio de mayores de 52 años he vendido oro viejo

Escrito por tucapital.es - 28/02/2010 18:59

La plusvalái es el precio de venta - precio de compra. Es decir las ganancias obtenidas en la transacción, y sería lo único que tendrías que declarar.

De todas formas, no te tienes que preocupar, no creo que esa transacción llegue a "oídos" de hacienda.

Salu2.

=====

Re: cobrando el subsidio de mayores de 52 años he vendido oro viejo

Escrito por parada - 02/03/2010 07:30

Miles de gracias Karma me has ayudado un monton pues la verdad no se cual seria el precio de compra pues fue mi alianza de boda y una cadena y los pendientes que tenia la verdad es que lo vendi para poder comer y pagar la luz asi como podras imaginarte nadie hace esto sino lo necesita de verdad espero que se den cuenta de la situacion que algunos tenemos encima yo me preocupe pues mi unico ingreso es el subsidio de mayores de 52 años y mis unicos bienes eran esas 4 cosas asi que fue lo unico que tenia para vender por eso me preocupe pues claro en mi casa la sobrevivencia depende de ese subsidio y me daba miedo haber echo algo malo sin querer

=====

Re: cobrando el subsidio de mayores de 52 años he vendido oro viejo

Escrito por tucapital.es - 02/03/2010 08:49

Yo no creo que te vayan a quitar el subsidio porque hayas vendido unos bienes...

El subsidio se conceden en función de las rentas (el dinero que ganes ahora). Como los bienes ya lo tenías, sólo tienes que declarar lo que hayas ganando, la plusvalía. Pero es complicado que hacienda o nadie se entere de qué es lo que has ganado porque hayas vendido unas joyas.

Por cierto, "karma" es un medidor de los votos favorables o desfavorables que otros usuarios dan. Somos de la página www.tucapital.es que colaboramos en este foro.

Salu2 y Suerte!!!

=====